

Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 472 35008-Las Palmas de Gran Canaria www.palmasport.es Islas Canarias, España contratacion@palmasport.es

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "PAVIMENTACIÓN EN EL MUELLE JUAN SEBASTIÁN **ELCANO**"

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto de "PAVIMENTACIÓN EN EL MUELLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO", con las siguientes características básicas:

Tipo: Obras.

Subtipo: Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos.

Valor estimado del contrato: Ciento trece mil quinientos cuarenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (113.542,85 €), sin incluir IGIC.

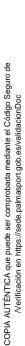
Presupuesto base de licitación: Ciento veintiún mil cuatrocientos noventa euros con ochenta y cinco céntimos (121.490,85 €), IGIC incluido.

Plazo máximo de ejecución: Tres (3) meses. Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: Precio más bajo ofertado

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Documento firmado por Cargo: Fecha/hora: BEATRIZ CALZADA OJEDA 07/08/2024 12:34 **SEGUNDO.** - La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

Beatriz Calzada Ojeda

Puertos de Las Palmas 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	07/08/2024 12:34